

Enmienda 1 Plan de Iniciación

Título del Proyecto: Plataforma multi actor para la gestión integral de plásticos y residuos

CPD Efecto(s) Esperado(s): Para el 2022, la República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socioambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, una adecuada planificación territorial y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres.

Fecha de inicio/Finalización del plan: 12/02/2020 al 30/06/2021

Asociado en la Implementación: PNUD

Breve Descripción

El propósito de esta enmienda es 1. ampliar el tiempo de implementación del plan de inicio hasta el 31 de junio 2021 y 2. aumentar el presupuesto (el total de fondos aportados por The Ocean Cleanup asciende a USD 190.860), con el fin de completar la fase de instalación del Interceptor 004 en el río Ozama y consolidar la operación del mismo. Las actividades y recursos necesarios para la operación a largo plazo y el desarrollo de actividades para la gestión

<p>Período del Programa: 2018 - 2022</p> <p>Número de Proyecto Atlas: 00124384</p> <p>Número de Producto (Producto)Atlas: 00119362 00119363</p> <p>Indicador de Género (Gender Marker): GEN 1</p>	<p>Total Recursos Requeridos USD 371,503 (Efectivo)</p> <p>Total Recursos Asignados (efectivo): USD 220,860</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular (PNUD) USD 30,000 • The Ocean Cleanup USD 190,860 <p>No financiado USD 150,643</p> <p>Contribuciones en especie</p> <p>Gobierno USD 1,626,348</p> <p>PNUD USD 114,239</p> <p>The Ocean Cleanup USD 660,000</p> <p>Reino de los Países Bajos USD 14,854.70</p>
---	---

<p>Acordado por PNUD:</p>  <p>Inka Mattila Representante Residente</p> <p>Fecha: 17/12/2020</p>	<p>Acordado por el Ministro de la Presidencia:</p>  <p>Lisandro José Macarrulla Ministro</p> <p>Fecha: 5-1-2021</p>
--	---

I. Propósito y Producto Esperado

Producción y consumo sostenible ¿de qué se trata?

1. El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer un uso más eficiente de los recursos naturales y de la energía, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Fundamentalmente se trata de producir y utilizar los productos y servicios de una forma menos nociva para el entorno. El objetivo es atender nuestras necesidades básicas de bienes y servicios, mejorando al mismo tiempo nuestra calidad de vida y garantizando a las futuras generaciones la disponibilidad de unos recursos suficientes.

2. El consumo sostenible concierne a un estilo de vida, hábitos de compra y manera de usar y desechar productos y servicios que afecte lo menos posible al medio ambiente. La producción sostenible se centra en la reducción del impacto medioambiental de los procesos de producción y en el diseño de productos más eficientes.

¿Por qué importa? No hay planeta B

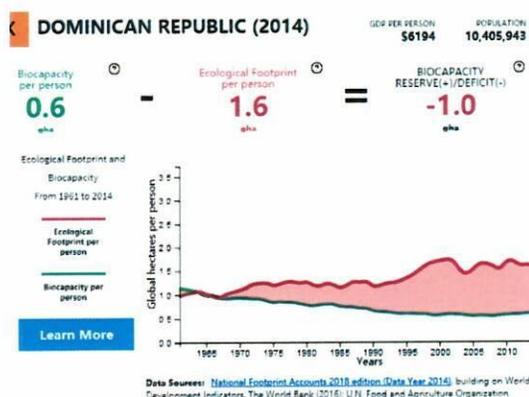
3. De acuerdo con el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2011¹, se ha registrado un enorme avance en los niveles de desarrollo humano a nivel global. Los países que estaban clasificados con el 25% más bajo del Índice de Desarrollo Humano mejoraron sus coeficientes en un 82%, el doble de la media mundial.

4. De mantenerse este ritmo, para mediados del siglo XXI la mayoría de estos países lograría niveles iguales o mejores a los que ahora disfrutaban los que están en el 25% más alto. Sin embargo, también se evidenció que:

- el aumento del ingreso está estrechamente asociado con deterioro ambiental,
- la distribución del ingreso empeoró en muchos países
- desarrollo humano no siempre ha estado asociado con empoderamiento humano

5. En este contexto, el desafío para la RD es avanzar en desarrollo humano, pero no a costa de su capital natural. El país, si bien se encuentra por debajo de la biocapacidad global, a nivel nacional su huella ecológica supera en casi tres veces la disponibilidad de recursos. Los avances alcanzados en la lucha contra la pobreza y el crecimiento económico pueden perderse de continuar con el ritmo de crecimiento con el modelo vigente.

6. Si no actuamos para cambiar nuestras modalidades de consumo y producción, vamos a causar daños irreversibles al planeta y a la vida humana, como la conocemos.



La República Dominicana

7. El país ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido durante los últimos 50 años, lo que se ha traducido en importantes conquistas en términos de desarrollo humano, desarrollo empresarial y progreso en la lucha contra la pobreza.

8. La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-2012) de la República Dominicana plantea en su visión país un compromiso con el desarrollo sostenible y en sus ejes 3 y 4 ha identificado una serie de

¹ PNUD, 2011. Informe sobre desarrollo humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos.

Handwritten signature or initials.

objetivos vinculados con el crecimiento económico y la sostenibilidad del medio ambiente.

9. Sin embargo, en la Evaluación Rápida Integrada² elaborada en 2016, en la que se identificó el nivel de preparación del país para la implementación de los ODS, se identificó la ausencia de alineación del marco de planificación nacional con los ODS asociados a Planeta. De manera particular, las metas asociadas a producción y consumo sostenible presentaban la mayor brecha, al igual que aquellas asociadas con la conservación de los recursos terrestres y marinos, control de contaminación, promoción de crecimiento desvinculado de la degradación.

10. Dada esta³ realidad, se priorizó este desafío país y se elaboró un combo sobre producción y consumo sostenible para impulsar el progreso multidimensional de las metas ODS. Uno de los desafíos priorizados en este combo es la gestión integral de residuos, tanto en la recolección y destino final; para abordarlo se requieren medidas tanto a nivel de políticas, como de buenas prácticas en el sector privado, mayores capacidades en los gobiernos locales y un cambio en la cultura de la población y sus hábitos de consumo:

- se deben realizar esfuerzos que apunten a una adecuada recolección y disposición final de los residuos y desechos, para contrarrestar los altos niveles de contaminación provocada por la falta de gestión de los desperdicios.
- a nivel institucional, la República Dominicana deberá poner especial atención a los vacíos normativos que existen en la materia, para lograr la creación de una nueva ley de residuos.
- Se requiere fomentar en la sociedad prácticas y estilos de vida sostenibles, ya que, actualmente, existe una amplia cultura de lo desechable internalizada en la población, lo que ha ayudado a fomentar y masificar la utilización del *foam*, así como los plásticos de un solo uso.

11. La problemática de la contaminación por actitudes y prácticas no sostenibles de la población han impactado enormemente la integridad de nuestros océanos y ríos. En el caso de los ríos Ozama e Isabela, los cuales se han visto afectados por los asentamientos que habitan su ribera y que, en conjunto con la industria, vierten a diario grandes cantidades de desechos a lo largo de sus caudales. Según datos de The Ocean Cleanup, estos ríos (una de las principales cuencas hidrográficas de la República Dominicana, que recorre en su cuenca media y baja el más importante núcleo poblacional del país, el gran Santo Domingo) son de los 1,000 ríos más contaminantes del planeta y los que poseen las peores condiciones de saneamiento del mar Caribe al depositar unas 2,251 tn/año solamente de plásticos en el océano.

12. En la actualidad, se están llevando a cabo numerosas iniciativas para abordar esta problemática que van, desde la discusión en el Congreso del proyecto de Ley de residuos sólidos y co-procesamiento, hasta iniciativas privadas y comunitarias que persiguen fines comerciales y sociales⁴.

13. En julio de 2014, el gobierno de la República Dominicana dictó el Decreto No. 260-14, mediante el cual se declara de alta prioridad nacional la rehabilitación saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela, así como el desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.

14. Asimismo, se han impulsado importantes iniciativas gubernamentales (Dominicana Limpia, Plan Domingo Savio, construcción de una planta de tratamiento de agua, entre otros) y alianzas público-privadas (Comisión Presidencial para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela) para avanzar con esta prioridad país.

² PNUD, 2016. Evaluación rápida Integrada (RIA) República Dominicana.

³ UNDG, 2018. Transversalización, aceleración y asesoría de políticas para la Agenda 2030 en la República Dominicana. Informe de la misión inter agencial.

⁴ Ver anexo 4.

LM

gc

15. Sin embargo, a pesar de esta diversidad de esfuerzos, el problema de contaminación del río y el volumen de residuos y plásticos persiste. Dada la complejidad y escala que representa la limpieza de esta fuente de agua, se requerirán diferentes alianzas involucrando gobierno nacional y gobiernos locales, sector privado, ONGs y la sociedad del gran Santo Domingo, para abordar de manera multidimensional y sostenible los desafíos asociados con la remoción de residuos y plásticos del río y asegurar una disposición final segura, sin producir mayores impactos.



Acuerdo para impulsar una plataforma multi actor que posibilite la eliminación de plásticos y residuos de los ríos en la República Dominicana.

16. El 26 de octubre de 2019, el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, la organización The Ocean Cleanup y el PNUD firmaron un Memorando de Entendimiento con el objetivo de impulsar una plataforma público-privada que posibilite la eliminación de plásticos y residuos de los principales ríos de la República Dominicana y asegure condiciones seguras de disposición final de los mismos, como estrategia para proteger los océanos, restaurar la salud de los ríos y garantizar condiciones sanitarias a la población que vive en torno a estos cuerpos de agua.

17. Se espera, a través de esta plataforma, para el 2020:

- Poner en operación un sistema de intercepción de residuos en los ríos priorizados en la República Dominicana y construir instalaciones para el desembarco y separación de los residuos recolectados.
- Garantizar medidas de seguridad y manejo de la cuenca, según se requiera, para asegurar la operatividad del sistema de intercepción en los ríos.
- Considerar toda la cadena de residuos y plásticos, a fin de asegurar el reciclaje y disposición final en condiciones seguras.
- Promover alternativas de negocio que aprovechen los residuos y plásticos recuperados, impulsando en la medida de lo posible, alternativas de economía circular.
- Realizar investigaciones para caracterizar los tipos, cantidades y características de los plásticos recolectados, información que servirá de insumo para la operación del sistema de intercepción, orientar políticas de gestión de residuos y actualizar los modelos globales de presencia y flujo de plásticos en los océanos, entre otros.
- Promover la concienciación de la población, a fin de reducir la generación de residuos, sensibilizar a la población y a las empresas y establecer una cultura de reciclaje.

LM
gg

- Promover alianzas clave con otras instituciones del gobierno nacional y local, empresas, universidades, para posibilitar la operativización y sostenibilidad del sistema de limpieza de ríos con un enfoque integral, incluyendo la financiación de la operación.

18. En este contexto, se requiere el presente plan de inicio para establecer la plataforma antes mencionada, formalizar las alianzas con actores clave, que están desarrollando o tienen previsto trabajar en el área de influencia de los ríos Ozama-Isabela, con el fin de articular acciones y promover sinergias, con el fin de escalar la amplitud y ambición de los esfuerzos para transformar la realidad actual que poseen estos ríos.

Justificación del Plan de Iniciación

19. Esta iniciativa está articulada con la Ley 1-2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que propone, en su cuarto eje estratégico *“una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*. De manera específica, en su objetivo 4.1.4, compromete al Estado dominicano a planificar, de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, a fin de lograr una asignación sostenible de este recurso para el uso humano, ambiental y productivo, así como para apoyar la toma de decisiones en la planificación del desarrollo regional.

20. Por otro lado, el Plan de Inicio está en línea con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (MANUD) y el Documento de Programa País del PNUD 2018-2022, acordados entre el Gobierno de República Dominicana y de la ONU, en particular en el área 1: *“Pobreza, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental”*; Efecto 1.2: *“para el 2022 la República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socio-ambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres”*.

21. Asimismo, aportará al indicador 1.4.1 del Plan Estratégico de PNUD: *“soluciones escaladas para el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo commodities y cadenas de valor verdes e inclusivas”*.

22. Además, se contribuirá de manera multidimensional con las metas planteadas por la República Dominicana asociadas a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



23. En particular, es importante destacar la contribución de la plataforma de plásticos al objetivo 14.1 de los ODS, que tiene como objetivo, *“para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y contaminación por nutrientes”*.

El PNUD como plataforma integradora de los ODS

24. El Plan Estratégico del PNUD para el período 2018-2021 concibe plataformas de apoyo a los países con el fin de ayudar a los países a diseñar y entregar soluciones integradas a los ODS. Estas plataformas responden a la necesidad de abordar los problemas complejos de desarrollo sumando la

LM

ye

colaboración de una serie más amplia de interesados, impulsando alianzas y espacios de entendimiento para lograr una visión compartida y acuerdos para desarrollar soluciones innovadoras.

25. En el contexto de este Plan de Inicio, se establecerá una plataforma multi actor para la gestión integral de plásticos y residuos, a fin de contribuir con las metas de Producción y Consumo Sostenible en la República Dominicana, en la que PNUD aportará su experiencia y mandato para contribuir con la articulación de las acciones y actores participantes. Se espera, a través de esta plataforma:

- a. Facilitar el diálogo y coordinación entre actores involucrados.
- b. Establecer un modelo integral de gestión sostenible de residuos y plásticos, enfocado en los ríos Ozama e Isabela.
- c. Contribuir a reducir la huella de la República Dominicana y avanzar a la visión de un país modelo de desarrollo sostenible en el caribe.
- d. Catalizar y canalizar flujo de recursos, informaciones, emprendimientos e innovaciones.

26. De acuerdo con los roles establecidos en el MOU firmado el 26 de octubre de 2019, entre el PNUD, el Ministerio de la Presidencia y The Ocean Cleanup Interception B.V., PNUD será responsable de:

- a. Articular la participación de todos los socios, facilitando el diálogo, la coordinación y flujo de información para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- b. Involucrar la red de expertos regionales y técnicos locales del PNUD para analizar opciones de economía circular y disposición final de los residuos y plásticos.
- c. Contribuir a identificar y formalizará acuerdos para involucrar actores clave en las diferentes acciones asociadas a los objetivos de esta iniciativa, incluyendo sector privado, academia y potenciales donantes, siempre en el marco al respeto de las leyes de la República Dominicana.
- d. Contribuir con el desarrollo de una campaña de comunicación e incidencia para concienciar a la población acerca de la necesidad de modificar patrones de consumo y disposición de residuos y plásticos.
- e. Facilitar la discusión y consenso de los acuerdos requeridos para la operación del sistema de intercepción, que incluirá la identificación de responsables, supervisión y establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y sostenibilidad.

27. El Ministerio de la Presidencia, por su parte, será responsable de:

- a. Coordinar las acciones de las instituciones del gobierno dominicano involucradas en esta plataforma (Dominicana Limpia, Comisión del Río Ozama, Ministerio de Medio Ambiente, entre otros).
- b. Participar y facilitar condiciones para el monitoreo de residuos y operación del sistema de intercepción.
- c. Contribuir con información y formará parte de la discusión de opciones de economía circular y disposición final de plásticos.
- d. Podrá apoyar en la gestión de un terreno donde se puedan desembarcar los residuos y construir un centro de separación.
- e. Podrá apoyar en facilitar la disposición final de residuos, en caso de ser requerido, en condiciones seguras.

- f. Colaborar con la obtención de permisos y autorizaciones requeridos para traer al país el sistema de intercepción, incluyendo los trámites y diligencias requeridas para la importación de este equipo.

28. Además, la organización The Ocean Cleanup:

- a. Trabaja en cooperación con Centros Universitarios dominicanos en el desarrollo de investigaciones para monitorear, tanto in situ como de manera remota, la situación de plásticos en los ríos, estableciendo cantidad y calidad de estos residuos para determinar los sitios más apropiados para establecer los sistemas de intercepción en los ríos.
- b. Promoverá la instalación en la República Dominicana de un equipo de intercepción de plásticos y otros residuos en los ríos, que opere con energías limpias y tecnología de punta, así como la construcción de infraestructura necesaria para el desembarco y separación de los residuos recolectados.
- c. Proporcionará asistencia técnica para la puesta en marcha del sistema de intercepción y entrenará a los responsables de asegurar su operación.

29. Está previsto involucrar diversos actores a la plataforma, en particular al sector privado, con el fin de:

- a. Promover su participación en acciones de economía circular, mediante el uso y reciclaje de los residuos recolectados en otras cadenas de valor, incluyendo coprocesamiento.
- b. Involucrar empresas en la operación del sistema de intercepción.
- c. Cofinanciar los gastos operacionales del sistema de intercepción.
- d. Promover la movilización de recursos para la construcción de sistemas de intercepción adicionales, que puedan ubicarse en los ríos que requieran ser limpiados.
- e. Implementar acciones educativas en las comunidades ubicadas a la orilla del río y a lo largo de toda la cuenca.

30. Los gobiernos locales y las organizaciones y asociaciones comunitarias (Mancomunidad del Gran Santo Domingo, Limpia Dominicana y organizaciones comunitarias de recicladores) participarán en actividades educativas y de movilización social.

31. Finalmente, también se espera involucrar a la Academia, para que contribuyan con la generación de información y seguimiento de los resultados.

Enfoque de trabajo

32. El trabajo coordinado por la plataforma para la limpieza de los ríos Ozama e Isabela tendrá tres enfoques primarios:

- a. Prevención/reducción del uso de plásticos y la generación de residuos
- b. Recolección y clasificación
- c. Disposición final segura y sostenible (incluye la recolección de los plásticos y residuos de los ríos, separación, reciclaje y traslado a destino final)

33. El presente plan de trabajo es parte del principio de “no daño”, y se enfocará en identificar y promover acciones sostenibles. Se puede acceder a un gráfico del proceso en el Anexo 2.

34. Adicionalmente, se desarrollará una campaña amplia de comunicación e incidencia a fin de concienciar a la población que habita en la zona de influencia de los ríos.

II. RESULTADOS ESPERADOS

35. **En el Producto 1:** “Plataforma para la gestión integral de residuos y plásticos establecida”, se incluirán 3 actividades principales:

1. Recuperación de residuos del río Ozama: (The Ocean Cleanup y la Armada Dominicana (ARD) han firmado un Acuerdo que asigna a la ARD el rol de "El Operador". ARD actuará como un Socio Responsable, a cargo de esta Actividad - El Anexo 3 proporciona un resumen de roles y responsabilidades).

1.1. *Trámites de Aduana, montaje, transporte al sitio de despliegue e instalación del Interceptor (donado por The Ocean Cleanup) y equipos auxiliares.*

1.2. *Equipamiento del equipo operativo*

1.3. *Desarrollo de capacidades y capacitación de operadores del sistema por parte del equipo de The Ocean Cleanup*

1.4. *Sistema operativo (temporada baja-alta)*

1.5. *Medidas de seguridad del sistema.*

1.6. *Descarga de residuos y plásticos*

1.7. *Mantenimiento y reparación del sistema*

2. Transferencia y disposición final de plásticos y desechos (dado que no hay suficiente información para precisar el alcance y la cantidad de plásticos que se eliminarán de los ríos y aún no se han evaluado las opciones alternativas de reciclaje / disposición final de plásticos, una empresa será contratada para descargar y transferir residuos y plásticos al vertedero Duquesa durante la Fase de Iniciación).

2.1 *Desembarco y descarga de residuos/plásticos*

2.2 *Transporte al vertedero*

2.3. *Evaluación y estudios de factibilidad para identificar soluciones alternativas sostenibles al destino final de los residuos.*

3. Gestión del conocimiento y gestión de proyectos. Se desarrollarán varias acciones clave:

3.1 *Comunicación y sensibilización* (liderado por el Ministerio de Presidencia)

-Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y sensibilización.

-Actividades de concienciación a las comunidades ubicadas cerca del río Ozama, en particular a las mujeres.

3.2 *Coordinación de la plataforma de plásticos.*

- Compromiso del sector privado, el gobierno y la comunidad para compartir, conectar y promover alianzas para reducir la contaminación por residuos y plásticos.

- Mapeo, evaluación y promoción de alternativas de reciclaje y economía circular dentro de la cadena de valor de los plásticos.

- Gestión del conocimiento y lecciones aprendidas.

3.3 Investigación para cuantificar y caracterizar plásticos del río Ozama

- Monitoreo de plásticos y elementos flotantes en el río Ozama
- Monitoreo de plásticos extraídos del río Ozama.

3.4 Gestión del proyecto

- Coordinación de operaciones en del río Ozama
- Coordinación general de la plataforma.

36. La Dirección de Comunicación del MINPRE – DICOM - coordinará localmente la producción y el soporte con medios audiovisuales, junto con las otras plataformas de comunicación gubernamentales y la de la Comisión Ozama-Isabela.

El Reino de los Países Bajos producirá un video con la sistematización de la experiencia.

El PNUMA proporcionará materiales de comunicación diseñados para promover la gestión integral de los desechos y la eliminación de los plásticos de un solo uso.

The Ocean Cleanup proporcionará los kits de prensa y cualquier información / criterio relevante para ser empleado en la estrategia de comunicación.

El PNUD se comprometerá con The Ocean Cleanup y MINPRE para garantizar que las directrices de marca institucional se utilicen correctamente. Además, preparará mensajes e información clave, proporcionará monitoreo de redes y compartirá a nivel mundial los resultados de la experiencia dominicana.

37. INTEC ha firmado un acuerdo con The Ocean Cleanup para monitorear los plásticos en los ríos Ozama, Isabela y Haina. Esta información contribuirá a calibrar el funcionamiento del interceptor.

38. **Producto 2:** Las soluciones desarrolladas para eliminar las lilas (*Eichhornia crassipes*) de los ríos Ozama e Isabela derivarán en las siguientes actividades:

1. Eliminación y operación de equipos para eliminar las lilas:

1.1. *Evaluación y diseño de perfiles de proyectos para uso y reciclaje de lilas*

1.2. *Eliminación de equipos y otros.*

1.3. *Coordinación de personas y equipos especializados para la extracción de lilas, para mejorar el flujo de agua en los ríos Ozama e Isabela.*

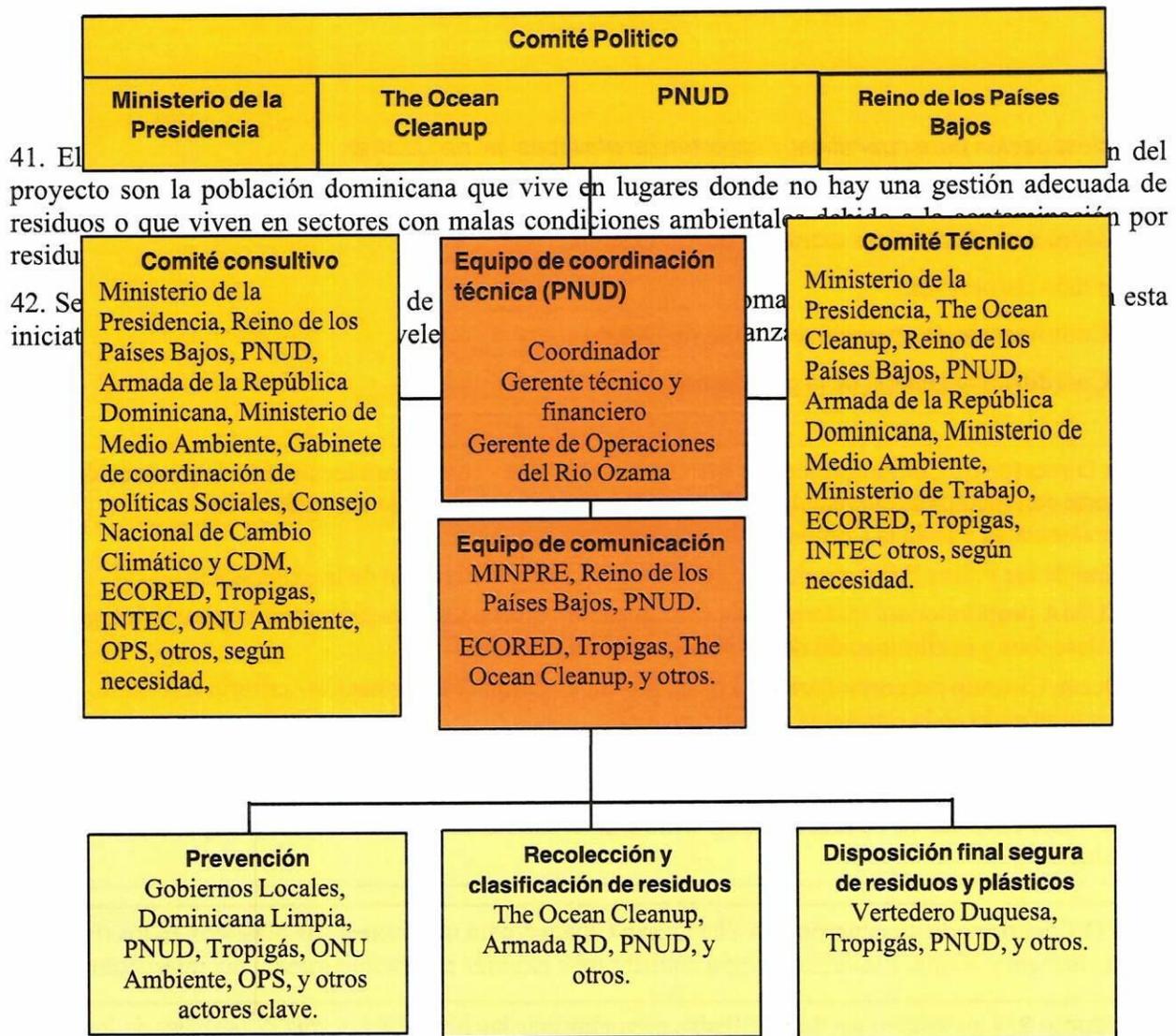
39. Complementariamente, a través de su Laboratorio para la Innovación y Aceleración de los ODS, PNUD desarrollará soluciones, con un enfoque de inclusión y productividad, para concienciar a la población residente en la zona de influencia de los ríos Ozama e Isabela, reducir el uso de plásticos de un solo uso y desarrollar estrategias para reciclar aquellos plásticos que se puedan recolectar. Para la implementación de esta iniciativa expandirá alianzas existentes con diferentes contrapartes.

40. The Ocean Cleanup concentrará el financiamiento, esfuerzos y asesoramiento en las Actividades establecidas en el Producto 1. PNUD, bajo la dirección del Comité Político, podrá movilizar asistencia técnica y/o financiera para apoyar otras acciones que no estén directamente relacionadas con el mencionado Producto.

III.

ARREGLOS DE GESTIÓN

LM
gr



43. El Ministerio de la Presidencia liderará el Comité Político. PNUD, como responsable de la implementación, preparará la información requerida para la toma de decisiones utilizando los insumos proporcionados por los otros órganos establecidos en el organigrama. El **Comité Político** será responsable de la supervisión general y toma de decisiones estratégicas que guiarán las acciones desarrolladas por los otros miembros de esta Plataforma, incluyendo la aprobación del presupuesto de los Productos 1 y 2. Se establecerá también un **Comité Técnico** con representantes a nivel técnico de todas las organizaciones involucradas, con la responsabilidad de operacionalizar las decisiones acordadas a nivel político, bajo el liderazgo del PNUD como responsable de la implementación. También se contará con un **Grupo Consultivo**, que informará el progreso de las acciones y contribuirá

Handwritten signature/initials in blue ink.

a identificar a nuevos miembros de la plataforma. The Ocean Cleanup participará en los diferentes Comités en aquellas actividades vinculadas con el Producto 1. El Ministerio de la Presidencia y el Reino de los Países Bajos participarán en las actividades relacionadas con los Productos 1 y 2 de la Plataforma. El grupo central del Equipo de Comunicación que incluye al Ministerio de la Presidencia, el Reino de los Países Bajos y PNUD, podrá involucrar otros socios, según necesidad.

44. La Oficial de Programas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia coordinará las actividades de este Plan de Inicio y contratará un/a asistente para apoyar la gestión de las actividades asociadas. Se contratará un gerente técnico / financiero para apoyar la gestión de las actividades asociadas. Además, se contratará un Gerente de Operaciones para apoyar la supervisión de las actividades desarrolladas en los ríos Ozama-Isabela (operación del interceptor, transporte de residuos desde el interceptor al sitio de descarga, cuantificación de plásticos).

45. La Armada de la República Dominicana actuará como Parte Responsable, bajo la dirección del Comité Político y la supervisión de PNUD, para la implementación de las acciones establecidas en la Actividad 1 del Producto 1. El financiamiento de la operación será transferido vía PNUD, siguiendo el plan de trabajo acordado y el presupuesto adjunto.

46. El PNUD contratará temporalmente una Compañía para descargar y transferir desechos y plásticos al vertedero Duquesa durante la Fase de Iniciación.

47. El PNUD podrá establecer acuerdos con instituciones de gobierno, ONG y empresas interesadas en contribuir financieramente para la operativización de las acciones asociadas a este Plan de Inicio, a fin de cubrir el presupuesto aún no financiado.

48. Los socios no utilizarán los nombres o emblemas de ninguna institución, ni cualquier abreviación de estos, sin la aprobación previa de la entidad en cuestión. Específicamente, no se podrá usar el nombre, logo o emblema, o cualquier abreviación de The Ocean Cleanup en conexión con los objetivos de otra institución sin la aprobación previa y por escrito en cada caso. En ningún caso se concederá autorización para fines comerciales, ni para ninguna forma que sugiera un endoso de PNUD y los otros socios, sus productos o servicios por The Ocean Cleanup.

49. El PNUD implementará las actividades contempladas en este documento de Plan de inicio y será el principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, y de su monitoreo y evaluación.

50. El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto, a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Además, asegurará la vinculación de personal experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

51. A través de su Unidad de Programa y la Unidad de Adquisiciones, el PNUD garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

52. Los recursos para el financiamiento del presente Plan de Iniciación provendrán del PNUD y de otras fuentes de financiamiento que están en proceso de ser comprometidas. Podrán sumarse recursos de otras fuentes del gobierno, el sector privado o Agencias de cooperación y la distribución de estos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. La administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos. PNUD se asegurará de que todos los fondos aportados por o en nombre de The Ocean

LM

ga

Cleanup o proporcionados por un donante canalizado por The Ocean Cleanup se usarán exclusivamente para financiar las actividades relacionadas con el Producto 1.

53. El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de Implementación directa a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el 20 de diciembre de 2020. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

54. En la medida de lo razonablemente posible, antes del 1 de agosto de 2020, se preparará un documento de proyecto que defina la continuación del proyecto más allá de la finalización de este Plan de Inicio por un periodo adicional a ser determinado entre las Partes. Este documento de proyecto será sometido a los miembros del Comité Político para su revisión, comentarios y aprobación. Este Documento de proyecto incluirá una propuesta de soluciones sostenibles para el manejo y disposición final apropiada de los residuos y plásticos a mediano y largo plazo.

55. Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del Plan de Iniciación y la Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

56. Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

57. Los viáticos de los desplazamientos (DSA) que se realicen en el marco del plan y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

IV. Monitoreo

58. De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los [UNDP POPP and UNDP Evaluation Policy](#).

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	Se analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	

Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto (Comité Político) debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva (Comité Político) y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		

LHP

ga

	todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.			
Revisión del Proyecto Directiva del Proyecto – Comité Político)	El mecanismo de gobernanza del proyecto, es decir, la Junta Directiva del Proyecto, (Comité Político) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva (Comité Político) realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

59. seguimiento al progreso en el logro de los resultados será realizado de manera trimestral o según la frecuencia que se requiera para velar por el correcto cumplimiento del objetivo de este Plan de Iniciación. Las labores de monitoreo serán realizadas por la gerencia del Plan, a cargo de la Oficial del Programas de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia. La gerencia del proyecto analizará cualquier riesgo específico que pueda comprometer el logro de los resultados previstos y tomará medidas para controlarlas.

60. Además, serán realizadas las siguientes labores de monitoreo: un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto; un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves; y, al final del Plan de Inicio, se deberá elaborar un informe final, utilizando el modelo estándar de informes del PNUD.

LM

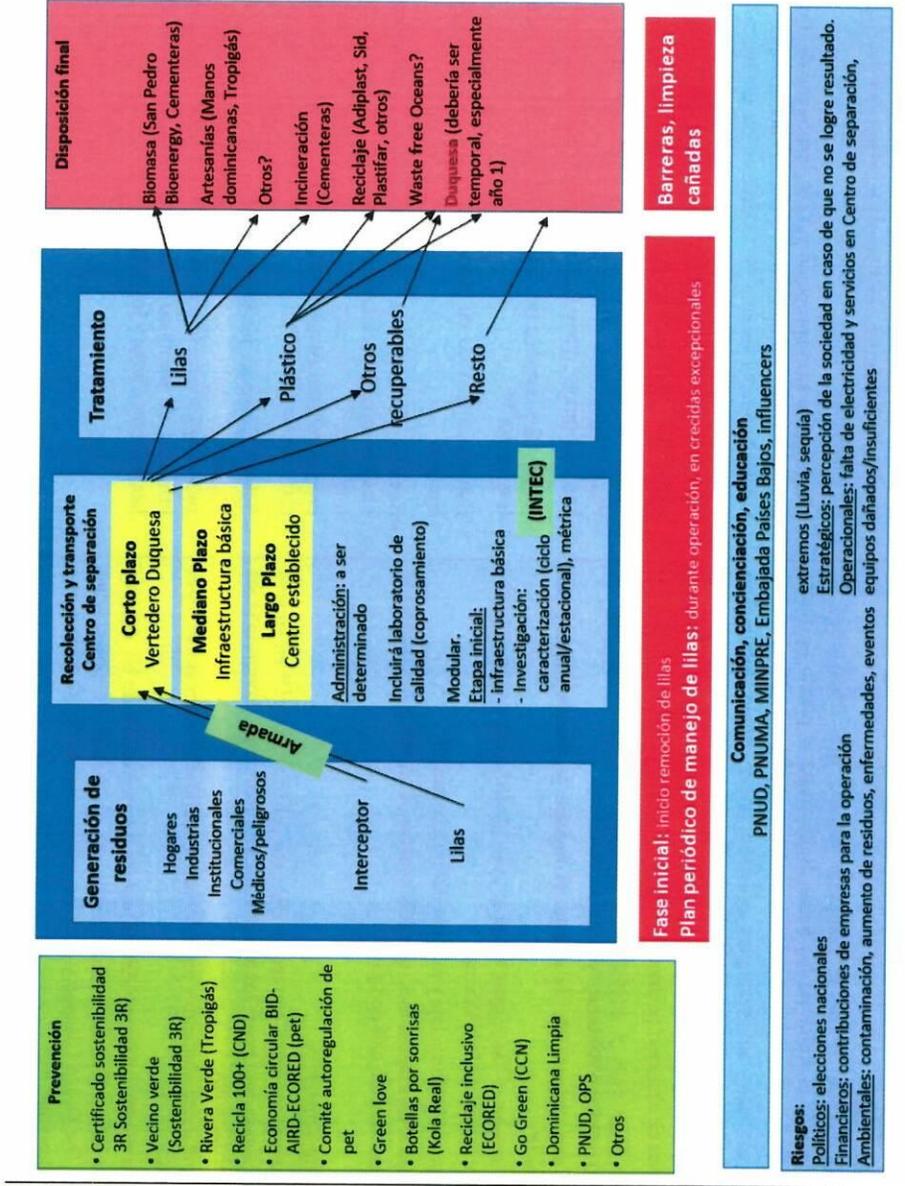
JM

PRODUCTO 1 Plataforma para la gestión integral de los residuos plásticos y establecida Línea de base: - Iniciativas no conectadas para la gestión de plásticos en República Dominicana Indicadores y objetivos: Indicadores & metas - Plataforma establecida - # de iniciativas para la gestión integral de plásticos / residuos integrados en la plataforma (al menos 5 GEN: 1	- Compromiso del sector privado, el gobierno y la comunidad para compartir, conectar y promover alianzas para reducir la contaminación por residuos y plásticos.	x	x	x	x	x	x	x	x	2,500		
	- Mapeo, evaluación y promoción de alternativas de reciclaje y economía circular dentro de la cadena de valor de los plásticos.											
	- Gestión del conocimiento y lecciones aprendidas.	x	x	x	x	x	x	x	x	3,100		
	UNDP											
	3.3 Investigación para cuantificar y caracterizar plásticos del río Ozama											
	- Monitoreo de plásticos y elementos flotantes en el río Ozama.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	24,943	
	- Monitoreo de plásticos extraídos del río Ozama.											1,656.69
	3.4 Gestión del proyecto											
	- Coordinación de operaciones dentro del río Ozama											
	- Coordinación general de la plataforma	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6,000.00	8,854.70
Subtotal Actividad 3										30,000	110,643	
Subtotal Producto 1 TOC										125,674	48,709	
Subtotal Producto 1 PNUD										30,000	-	
DPC										2,513	974	
GMS										9,309	3,680	
Gran TOTAL Producto 1 TOC **										137,497	53,363	
Gran TOTAL Producto 1 PNUD										30,000	-	

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Anexo 1: Dimensiones, partes interesadas y acciones planificadas para desarrollar en el contexto de la plataforma.



Handwritten signature

Handwritten signature

Anexo 2: Resumen de roles y responsabilidades asociados con la operación del interceptor (Acuerdo ARD - TOC).

Responsabilidades de la Armada de la República Dominicana (ARD)	Responsabilidades de The Ocean Cleanup
<p><u>Recepción e instalación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir el Interceptor™ de la compañía naviera que transportará el Interceptor™ desde el Reino de los Países Bajos hasta el puerto de Santo Domingo. - Procurar los permisos y autorizaciones requeridos por el Estado Dominicano para la importación y operación de Interceptor™. <ul style="list-style-type: none"> o Ante la Dirección General de Aduanas -DGA-, ARD solicitará y gestionará los permisos de exención de impuestos. o La ARD presentará y procesará la autorización ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. o La ARD será responsable de otorgar el registro y abanderamiento del Interceptor™. - Trasladar e instalar el Interceptor™ en el sitio identificado por The Ocean Cleanup para operar en el río Ozama. - Realizar la operación de anclaje y montaje del Interceptor™. - Asesorar sobre la legislación local que debe tenerse en cuenta al seleccionar el sitio de implementación más apropiado. <p><u>Operación del Interceptor™:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el funcionamiento correcto y eficiente del Interceptor™ en su área de operación, como descrito en los manuales de entrenamiento proporcionados por The Ocean Cleanup. - Proporcionar el mantenimiento y reparaciones requeridas al Interceptor™ y el equipamiento. - Garantizar las medidas de seguridad necesarias del personal y de los equipos instalados en el río Ozama, como descrito en el manual de operaciones provisto por The Ocean Cleanup y para otras áreas que se decidan junto con The Ocean Cleanup. - Realizar el transporte fluvial de los residuos recolectados desde el área de recolección hasta el sitio de desembarco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir de manera condicional la propiedad del Interceptor™, sin costo, para ARD. - Identificar el sitio apropiado para el despliegue del Interceptor™ en el río Ozama y proporcionar a la ARD orientaciones y guía para la instalación del sistema. Se tendrán en cuenta las características y estacionalidad del río, distribución de los residuos, navegación, legislación local segundo aconsejado por ARD e infraestructura disponible. - Organizar y pagar por el transporte del Interceptor™ desde los Países Bajos hasta el área de descarga, ubicada en el Puerto de Santo Domingo, punto en el cual ARD recibirá el Interceptor™. - Guiar a los técnicos de ARD en el ensamblaje e instalación del Interceptor™. - Entrenar a la ARD en el mantenimiento del Interceptor™ y los equipos. - Realizar los mejores esfuerzos para proporcionar, vía la Plataforma multi actor, recursos financieros para la operación del Interceptor™, durante el Periodo Piloto, de acuerdo con el presupuesto del Acuerdo entre ARD y The Ocean Cleanup, <u>Anexo C</u> (El "Presupuesto"). - Sobre la base de los mejores esfuerzos razonables, apoyar a la Plataforma multi actor para promover nuevas alianzas con otros socios potenciales interesados en impulsar acciones para reducir la afluencia de plásticos de los ríos en la República Dominicana hacia el mar Caribe y los océanos.

21

21

LM

